



Jornada de presentación del

***Plan de Acción
sobre Resistencias
Antimicrobianas***

Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga
Directora de la AEMPS

18 Noviembre.2013

COMUNICACION de la COMISIÓN EUROPEA del 17 de noviembre de 2011, estableciendo un “*Plan de Acción sobre Resistencias a los Antimicrobianos*”

Communication from the Commission to the European Parliament and the Council

Action plan against the rising threats from Antimicrobial Resistance

COM (2011) 748



Plan de Acción sobre Resistencias Antimicrobianas: **12 acciones claves**

Acciones en Medicina Humana

- 1. Uso apropiado
- 4. Prevención de infecciones
- 6. Nuevos Antibióticos
- 9. Redes de vigilancia

Acciones en medicina Veterinaria

- 2-3. Uso apropiado
- 5. Prevención de infecciones
- 7. Necesidad de nuevos antibióticos
- 10. Redes de vigilancia

Humana + Veterinaria

- 8. Cooperación Internacional
- 11. Innovación & Investigación
- 12. Comunicación y educación



COUNCIL OF
THE EUROPEAN UNION

Brussels, 29 May 2012

10347/12

SAN 124
AGRI 344
VETER 40

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Conclusiones del Consejo de la Unión Europea del 29 de mayo de 2012 sobre el impacto de las resistencias antimicrobianas – Perspectiva de una sola salud.

NOTE

from: General Secretariat of the Council

to: Permanent Representatives Committee (Part 1)/Council

Subject: The impact of antimicrobial resistance in the human health sector and in the veterinary sector – a “One Health” perspective”

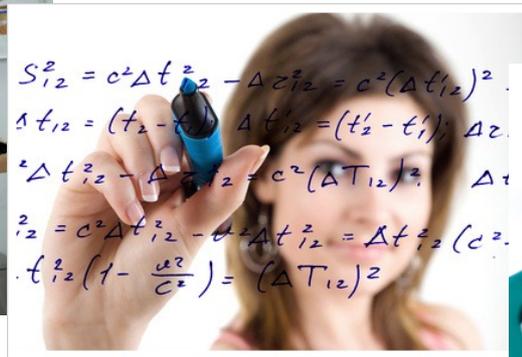
- *Adoption of Council conclusions*
(Public debate in accordance with Article 8(2) of the Council's Rules of Procedure [proposed by the Presidency])

Punto 29: Se exhorta a los Estados Miembros para que desarrollen e implementen a nivel nacional, estrategias o planes de acción para contener el desarrollo de resistencias a los antimicrobianos

Grupo Coordinador

**Dar cumplimiento a la
Comunicación de la Comisión
Europea y desarrollar un futuro
«Plan estratégico y de acción
para reducir el riesgo de
selección y diseminación de
resistencias a los antibióticos»**

**Movilizar a todos
los profesionales
involucrados**



Participantes

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de:

- Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.
- Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación.
- Dirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia.
- Unidad de Coordinación Internacional de la Secretaría General de Sanidad y Consumo.



Participantes

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

- Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria
 - S G de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad
- Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios
 - S G de Medios de Producción Ganaderos

Ministerio Economía y Competitividad:

- Instituto de Salud Carlos III
 - Centro Nacional de Microbiología
 - Centro Nacional de Epidemiología
 - Red Española de Investigación de Patología Infecciosa (REIPI)





Objetivo del Plan

Reducir la contribución del uso de antibióticos en medicina humana y veterinaria a la resistencia bacteriana y sus consecuencias sobre la salud.

Preservar de manera sostenible el arsenal terapéutico existente



Plan de Acción sobre Resistencias Antimicrobianas: **Líneas estratégicas**

Humana

Reforzar la vigilancia del consumo de antibióticos y de las resistencias bacterianas.

Controlar la resistencias bacterianas.

Prevenir las resistencias mejorando la efectividad de la atención sanitaria.

Definir las prioridades en materia de investigación

Veterinaria

Reforzar la vigilancia del consumo de antibióticos y de las resistencias bacterianas.

Elaborar recomendaciones nacionales

Identificar e impulsar medidas alternativas y/o complementarias al uso de antibióticos.

Limitar el uso de antibióticos críticamente importantes (CIA/ACI)



Plan de Acción sobre Resistencias Antimicrobianas: **Líneas estratégicas**

Humana + Veterinaria

Línea estratégica para la formación e
Información a los profesionales sanitarios

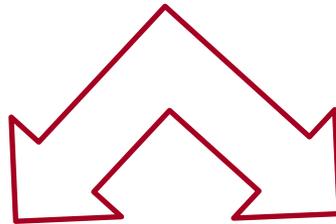
Línea estratégica para la Comunicación y
sensibilización de la población en su conjunto y
de subgrupos de población





Plan de Acción sobre Resistencias Antimicrobianas: **Líneas estratégicas**

LINEAS ESTRATEGICAS



**18 ACCIONES
EN MEDICINA
HUMANA**

**23 ACCIONES
EN MEDICINA
VETERINARIA**

No partimos de cero...

- Programas de higiene de manos
- Sistema de Información Microbiológica
- Programas de optimización de uso de antimicrobianos en hospitales
- Vigilancia y control de bacterias específicas
- Programa Armonizado de Vigilancia de resistencias a antibióticos en animales
- Participación en la red EARS-Net
- Participación en la red ESAC y ESVAC
- Guías de buenas practicas ganadera
- Guías de prácticas correctas de uso de medicamentos

Poner en valor y potenciar lo que ya funciona

- **Desarrollar o mejorar la prescripción trazable.**
- **Mejorar la vigilancia del consumo y de la evolución de las resistencias.**
- **Identificar antibióticos críticos.**
- **Definir una estrategia común para promover la investigación .**
- **Movilizar a los profesionales de la salud**
- **Desarrollar programas de formación continuada de los profesionales de la salud**
- **Efectuar campañas para la población en general y subgrupos identificados**

Y algunas específicas

Humana

- **Crear una estructura básica de centros de referencia locales coordinada por el centro nacional de microbiología.**
- **Potenciar los programas de optimización de uso de antimicrobianos en hospitales.**
- **Apoyo a los equipos multidisciplinares de prevención y control de la infección y promover acciones consensuadas con las CCAAs para la prevención y control de IRAS.**

Veterinaria

- **Desarrollo e implantación de la receta electrónica y de sistemas informáticos de control de tratamientos ligado a la explotación en veterinaria .**
- **Desarrollar la red de vigilancia de bacterias patógenas en animales. Establecer un plan por especies, identificando la vía de implementación.**
- **Elaborar directrices para la prescripción excepcional de antibióticos dentro de los programas sanitarios.**



Plan de Acción sobre Resistencias Antimicrobianas: **Próximos pasos**

1. Estamos desarrollando un cronograma que contiene:
 - un mapa de acciones,
 - su(s) vía(s) de implementación
 - el tiempo de ejecución (corto, medio y largo plazo)
 - el grado de prioridad
 - el/los responsable/s de cada una de ellas.

2. Vamos a establecer el procedimiento de evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos.

Eje estratégico I: Elaborar recomendaciones nacionales y aplicar las iniciativas internacionales sobre el tratamiento de animales con agentes antimicrobianos, que garanticen un uso responsable y racional.

ACCIÓN	OBJETIVOS	REPOSABLE	PLAZO
Acción 1: Diseñar y difundir herramientas para la promoción de las buenas prácticas de uso de antibióticos en medicina veterinaria.	Que las guías de buenas prácticas de uso sean optimas y lleguen al mayor número de agentes implicados en su utilización	Miembro del grupo coordinador	
Acción 1.1. Desarrollar de forma más específica un apartado de buen uso de antibióticos para cada una de las especies, dentro de las guías de vet+i	responsable		
Acción 1.2. Identificar si se necesitan desarrollar otras guías específicas (peces, aves de cría de caza, otras aves ornamentales ...)	responsable		
Recomendaciones /cambios necesarios identificados para su realización			

El período de vigencia del presente Plan nacional es de cinco años (2014-2018), lo que otorga el marco temporal suficiente para objetivar y priorizar las necesidades, así como llevar a cabo las actuaciones previstas.

Se realizará un informe de evaluación al final de cada periodo anual.





la flexibilidad del Plan abre la posibilidad de que el esquema de actuaciones sea revisado en función de los resultados de los informes anuales de evaluación, así como de las actualizaciones derivadas de las modificaciones que se produzcan en los ámbitos sanitario, científico, jurídico u organizativo.





Gracias

